Concurso para cubrir el cargo de Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte - Expte. Nº 52.428/22 STJ-SSA

TEMARIO

1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Normas constitucionales locales. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y modificatorias).

2) Código Procesal Penal de la provincia de Tierra del Fuego. Estructura. Competencia del Tribunal de Juicio en lo Criminal. Principales actos de la instrucción y del juicio. Estructura del juicio: etapas.

3) Derecho Penal (parte general): teoría del delito. Autoría y participación. Concurso de delitos. Pena: clases. Cómputo de pena.

4) Derecho penal (parte especial): Libro II del Código Penal: homicidios dolosos y culposos, defraudaciones y estafas; delitos contra la integridad sexual; robo con armas.

5) Derecho Procesal Penal: garantías constitucionales (con especial referencia a la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego. La acusación y la sentencia, acusación alternativa y subsidiaria. Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego y sus diferencias con el Código Procesal Penal de la Nación.

6) Sistemas inquisitivo, mixto y acusatorio: características. Posición del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Norte.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Sup... ...sticia

7) Principales resoluciones del Tribunal de Juicio. Funciones del Secretario. Acta de debate. El sobreseimiento en la etapa preliminar del debate. Omisión de debate. Instrucción suplementaria. Libertad del imputado durante el proceso penal con especial referencia a la etapa del juicio.

8) Perspectiva de género. Normativa nacional e internacional. Jurisprudencia provincial. Ley Micaela.

9) Gestión Administrativa y Judicial. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de Recursos Humanos.

10) Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

11) Política Institucional de Acceso a Justicia.

12) Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

Dr. David Pachlman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia